

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se conceden los premios de la XXVI Edición del Concurso para el Fomento de la Investigación e Innovación Educativa en sus dos modalidades, Premio «Joaquín Guichot» y Premio «Antonio Domínguez Ortiz», correspondiente al Curso 2013/2014.

La XXVI edición del concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, premio «Joaquín Guichot» y premio «Antonio Domínguez Ortiz», en centros docentes públicos de titularidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, correspondiente al curso 2013/2014, fue convocada por Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado (BOJA núm. 44, de 6 de marzo), de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de la Consejería de Educación de 5 de septiembre de 2011 (BOJA núm. 192, de 29 de septiembre).

Mediante Resolución de 10 de julio de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado (BOJA núm. 142, de 23 de julio), se hizo pública la composición del Jurado.

Tras haberse reunido el mencionado Jurado calificador y haber emitido su fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la citada Orden de 5 de septiembre de 2011, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la misma Orden, por delegación del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el fallo del Jurado, acordado en su reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 25 de septiembre de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

Premio «Joaquín Guichot», a investigaciones, experiencias y materiales sobre Andalucía y su cultura.

- Conceder un Primer Premio, dotado con 1680 euros, con una puntuación de 8,2, al trabajo titulado «Bajo el signo de la luz: La fundación de una utopía andaluza». Proyecto intercentros con el que la localidad se transforma en aula. Nace para dar respuesta a las inquietudes de un alumnado y una población que ignoran, en buena medida, sus orígenes y los de sus antepasados. Como respuesta a esa necesidad, se vuelve sobre las huellas del tiempo para descubrir la epopeya de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, una iniciativa que respondió a los ideales del Siglo de las Luces y a la necesidad de poblar los extensos terrenos que bordeaban el Camino Real. Con el formato de aprendizaje-servicio a la comunidad -una estrategia metodológica en la que el alumnado se forma para formar a su entorno más inmediato y enriquecerlo, adquiriendo un compromiso social necesario-, el alumnado descubrirá que sus raíces culturales, sus apellidos y tradiciones, lejos de los localismos, provienen de Centroeuropa y suponen un ejemplo de integración cultural. «Bajo el signo de la luz» va más allá y sueña con llevar la utopía a la educación e intenta convertirse en un paradigma de integración del trabajo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, o de cualesquiera otras enseñanzas, y se apoya en el deseo idealista de dar a conocer la cultura andaluza al alumnado de nuestra Comunidad Autónoma.

Su autoría corresponde a: Vicente Mazón Morales, Miguel Bermudo Coto, Carolina Aguayo Jiménez, Antonia Aguilar Rider, Raquel Aguilera Madrigal, José Antonio Arjona Tamarit, María Dolores Barrera Carmona, Juan Guillermo Bonilla Jiménez, María Auxiliadora Bueno Marín, María Del Carmen Cabezas Gallego, Gema Carrasco Milán, Fernando Castilla Serrano, Antonio Corrales García, María José Fernández Fernández, María Del Rosario Fuenmayor Rodríguez, Pedro Galache Moncayo, María Teresa Galán Ortega, Ricardo Gallardo Blanco, Ana María Gallardo De La Torre, María Del Pilar Gallego Ortiz, Javier Gallego Ruiz, Simón Garceso Núñez, María Elvira García De La Vega Reinoso, Antonio García Selfa, Azucena Gómez Martín, Manuel Gómez Rodríguez, Carmen María Hebles Gómez, Josefa Jiménez Cordobés, Laura Lozano Arias, José Antonio Martín Cano, José Ramón Martín Soto, Cristina Millán Jiménez, Dolores Miranda Jurado, Juan Manuel Morales Reina, Rosa Irene Muñoz Castañeda, María Rosa Obrero Serrano, Almudena Ocaña Arias, María Josefa Pérez Román, Rosa María Portillo Gómez, Rocío Ramírez Cobos, María Jesús Ramírez Galván, María Del Carmen Reyes Torres, Ana María Rodríguez Martín, Antonio Eduardo Ruiz Farfán, Inmaculada Ruiz Ruiz, Fernando José Ruiz Vázquez, Ana Isabel Sánchez Cabezuelo, Cayetano Selfa Herrera, Óscar Sevillano Lorenzo, María José Somoza López, María Luisa Vaquero Aguilar y Susana Vázquez Núñez, profesorado del IES «Pablo de Olavide» y del CEIP «Antonio Machado» de la localidad de La Luisiana (Sevilla).

- Conceder un Segundo Premio , dotado con 1260 euros, con una puntuación de 7,5 al trabajo titulado «Por amor al arte». Proyecto que consiste en una recreación viviente, poética, fotográfica, musical, folclórica y artística de las escenas de diversos cuadros del pintor cordobés Julio Romero de Torres, no solo por su interés a nivel local sino también por su importante proyección nacional e internacional. Se trata de utilizar y explotar todas las posibilidades didácticas en torno al objetivo de desarrollar integralmente la competencia lingüística.

Con la expresión poética como eje central, se representan las escenas de diversos cuadros del pintor y el entorno en el que se sitúan sus lienzos, acompañándolas de música, coreografías y letras que versan sobre el artista. Todo ello situado en un entorno adecuado -patio cordobés-, que se reproduce y ambienta, previamente, con rincones, escenas, tradiciones, flamenco y folclore. Se trabaja de manera cooperativa, contando con la participación de toda la Comunidad Educativa.

Su autoría corresponde a: María Mar Adelantado del Río e Isabel María Azañón Agüera, profesoras del CEIP «Nuestra Señora de Linares» de la localidad de Córdoba.

Premio «Antonio Domínguez Ortiz», a investigaciones, experiencias y materiales dirigidos a la innovación y mejora de la práctica educativa.

- Se conceden dos primeros premios, dotado cada uno de ellos con 1680 euros, con una puntuación de 9,4 a los trabajos:

«Museo escolar Hipatia, o cómo el Síndrome de Diógenes puede ser útil en las escuelas». Trabajo que ilustra una metodología creativa para elaborar material didáctico de alto nivel sin apenas coste, mediante la creación y gestión de un recurso novedoso e inédito en un centro público de Infantil y Primaria: un Museo Escolar. Las piezas que lo componen provienen de materiales prácticamente de desecho, reutilizados o reciclados. Materiales de uso no funcional, pero sí ilustrativo, que proceden de la comunidad y de otros centros, que no sabían qué hacer con ellos, y también de los propios niños y niñas, que hicieron suya la idea. Todos constituyen un fondo de museo y una exposición permanente.

Se aporta un documento sobre cómo lograr tanto el fondo como la guía del museo, aprovechando la metodología en la creación de otros materiales interactivos con alto nivel de motivación. Orienta sobre cómo un museo sirve para implicar al alumnado. Describe cómo reutilizar/reciclar materiales con valor pedagógico y sugiere marcos de referencia sobre su uso en el aula. Indica cómo capacitar al alumnado, mediante la gestión del Museo, en una amplia gama de destrezas TIC, para encontrar información, elaborarla, presentarla en formato adecuado y compartirla en la red. Por último, explica cómo crear conexiones con el público con una guía audiovisual de un Museo Escolar. Todo ello con alumnado de Primaria.

El valor de la exposición se incrementa con el Inventario, compuesto de una colección de fichas donde se exponen, en un formato especialmente diseñado para los docentes, las posibilidades educativas de cada una de las piezas catalogadas hasta ahora y que, por sí solo, ya posee valor didáctico.

Su autoría corresponde a: José Manuel Escobero Rodríguez, profesor del CEIP «Atalaya» de la localidad de Atarfe (Granada).

«Dale vida a tu lectura». Sitio web cuyo objetivo principal es la enseñanza del Inglés como lengua extranjera a través de la lectura de la novela «Hundred-year-old Man who climbed out the window and disappeared». Los materiales guían tanto al profesorado como al alumnado a través de la lectura y proponen actividades previas de animación a la lectura, de explotación, de reflexión y otras propuestas de profundización.

La elección de la obra ha tenido en cuenta principalmente el criterio de su potencial transversal, pues la línea narrativa abarca todo el siglo XX y contempla los principales acontecimientos históricos y sus personajes relevantes. Esto se trabaja a través de quizzes, vídeos, glogsters y otras muchas actividades interactivas.

Los materiales diseñados animan al alumnado a involucrarse en el reconocimiento y uso de múltiples recursos digitales que, tanto online como en el contexto del aula, están dirigidos al fomento de las cuatro destrezas principales: producción escrita, producción oral, comprensión escrita y comprensión oral de la lengua extranjera.

Su autoría corresponde a: M^a Elisabet Mcmillan Fitzpatrick, Juana Gallego Milla, y Patricia Plaza Arregui, profesoras de la EOI «Córdoba» de Córdoba.

- Se conceden dos segundos premios, dotados con 1260 euros, con una puntuación de 8,2 a los trabajos:

«Apadrinamiento lector: aprendemos enseñando literatura a los peques». Proyecto educativo que pretende, por un lado, contribuir al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria a través de la literatura, persiguiendo objetivos y abordando contenidos del área de Lengua; por otro, procura igualmente contribuir al desarrollo de la citada competencia en el alumnado de tres años de

Educación Infantil, trabajando contenidos del área de «Lenguajes: comunicación y representación» de dicha etapa.

Todo el proyecto gira en torno a un plan de apadrinamiento lector, en el que el alumnado de Primaria apadrina al alumnado de Infantil. A lo largo del curso, los padrinos y madrinas realizan actividades -ordenadas en unidades didácticas- de composición, adaptación, lectura y dramatización de textos narrativos, dramáticos y de poesía, de elaboración propia o procedentes de autores andaluces como Antonio Machado o Juan Ramón Jiménez. En cada unidad, el alumnado de Primaria prepara material literario para visitar a sus ahijados y ahijadas de Infantil y compartir dicho material con ellos, mediante encuentros en los que leen, recitan o dramatizan. De esta manera, el proyecto aborda gran parte del área de Lengua desde una perspectiva muy práctica e innovadora con una intensa y activa participación del alumnado, a quien se le otorga espacio para gestionar y regular su aprendizaje, así como parte de su evaluación.

Su autoría corresponde a: Luis Miguel Romero González, profesor del CEIP «Padre José Casal Carrillo» de la localidad de San Fernando (Cádiz).

«Almacenamiento geológico de CO₂ en la provincia de Jaén. Un nuevo enfoque didáctico para la lucha contra el cambio climático». Trabajo consistente en la elaboración de tres unidades didácticas que abordan la problemática del cambio climático y la regulación y control de las emisiones de gases de efecto invernadero. Primero se sitúa al alumnado ante esta problemática y este lleva a cabo una recopilación y tratamiento de los datos sobre cuáles son las emisiones de dióxido de carbono en la provincia de Jaén. Después se analizan las posibles soluciones frente a dichas emisiones, entre las que se encuentra el almacenamiento geológico en dicha provincia, y se hacen dos propuestas de almacenamiento, deducidas en base a los criterios propuestos por el Instituto Geológico y Minero para estos fines. Finalmente, se analizan brevemente los riesgos y los costes aproximados que conllevaría un proyecto de este tipo.

Su autoría corresponde a: José Antonio Quesada Béjar, profesor del IES «Río de los Granados» de la localidad de Guarromán (Jaén).

- Se conceden dos terceros premios, dotados cada uno de ellos con 840 euros, con una puntuación de 6,7 a los trabajos:

«Jugando con los circuitos: un estudio de una propuesta didáctica desde la perspectiva del desarrollo de las competencias básicas». Diseño, análisis y evaluación de una propuesta de enseñanza sobre los Circuitos Eléctricos en Educación Infantil, para valorar los efectos que producen en el aprendizaje del alumnado. La propuesta ha sido llevada a cabo en un centro público, concretamente en dos clases de tercer curso -5 años- de esta etapa educativa, con una muestra real de 32 alumnos y alumnas.

Tras revisar el currículo oficial y la literatura científica relativa a las propuestas y aportaciones relativas a esta temática, se decide adoptar un modelo de planificación basado en el de Pro y Rodríguez (2011) con siete tareas: análisis de las preguntas que vamos a atender, análisis del contenido objeto de enseñanza, análisis de las posibilidades en el contexto, análisis de los problemas de aprendizaje, selección de objetivos de aprendizaje, selección de una secuencia de actividades y, por último, elección de estrategias de evaluación. Los resultados ponen de manifiesto los logros alcanzados y algunas dificultades propias del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

Su autoría corresponde a: Javier Rodríguez Moreno, profesor del CEIP Nuestra Señora del Castillo, de la localidad de Vilches (Jaén).

«Leer, pensar, argumentar, reconocer capacidades 3.0. Método para el desarrollo de las capacidades personales y profesionales». Este trabajo presenta una propuesta metodológica de organización y desarrollo práctico de la asignatura de Lengua y Literatura en Educación Secundaria y Bachillerato, entendida en conexión directa con otras áreas, especialmente con la Filosofía. Conlleva la posibilidad de aplicarla a todos los ámbitos educativos en donde el desarrollo de las destrezas de la competencia comunicativa y la competencia de aprender a pensar y a argumentar sean prioritarias. Al mismo tiempo, será un método adecuado para quienes estén convencidos de que la base de una vida en sociedad es el respeto mutuo de los individuos.

El método propuesto aquí supone una apuesta por los valores del ser humano, considerados estos como capacidades, potencialidades, posibilidades prácticas, que es necesario despertar, facilitar y desarrollar, hasta que se conviertan en las competencias personales y profesionales necesarias para una adecuada calidad de vida.

En el diseño de este método para el desarrollo de las capacidades personales y profesionales en educación se utilizan dos guías de autoridad: una versión contextualizada para la educación en el siglo XXI del método escolástico y la fenomenología de la persona capaz de Paul Ricoeur. La primera guía es un método escolástico renovado, que parte de la Lectio, se construye lentamente en la Quaestio y se somete al crisol de la Disputatio, para defender las razones mantenidas, y comprobar su fundamentación. La segunda guía parte de

Paul Ricoeur y se plantea cuáles son las Capacidades propias de un Agente Humano, incorporando la capacidad de Reconocer a los otros, como seres humanos, capacitados y competentes.

Su autoría corresponde a: Mercedes Laguna González, profesora del IES «Pedro Jiménez Montoya» de la localidad de Baza (Granada).

Segundo. A la vista del fallo emitido por el Jurado, conceder los premios que se especifican en el Anexo, en el que además se indican los títulos de los trabajos premiados en cada modalidad, personas beneficiarias y cuantía de la dotación económica concedida.

Tercero. El pago de estos premios se efectuará de una sola vez por la totalidad del importe concedido en cada caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.00.487.09.54C, y previa justificación de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de la Consejería de Educación de 5 de septiembre de 2011.

Cuarto. Todas las personas beneficiarias de estos premios estarán sujetas a las siguientes obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la mencionada Orden de 5 de septiembre de 2011:

a) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería competente en materia de educación y a las de control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, es decir, la Intervención General de la Junta de Andalucía, Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Andalucía, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

b) Comunicar a la Consejería competente en materia de educación la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

c) Proceder al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora correspondiente desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro cuando se incurra en algunos supuestos del mismo.

d) Comunicar, a la Consejería competente en materia de educación, el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

e) Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias de subvenciones estarán obligadas a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería que la ha concedido, en la forma que reglamentariamente se establezca.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Sevilla, 13 de noviembre de 2014.- El Director General, Pedro Benzal Molero.